

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA “AYUDAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DEL CURSO 2023/2024”

(Resolución 160/2024 de 2 de mayo, del director general de Educación, por la que se convocan las ayudas complementarias de los programas de movilidad internacional para enseñanzas artísticas superiores del curso 2023/2024)

| DNI/NIE | Admitido (s/n) | Motivo |
|-----------|----------------|--------|
| 73620443L | No | 2, 3 |
| 73455110X | No | 1 |
| 73423083E | Sí | |
| 73139706M | Sí | |

1. El centro de origen no es un centro de enseñanzas artísticas superiores (base 4ª, apartado a) de la presente convocatoria)
2. No presenta documento del centro de origen que acredite estar matriculado en el mismo (apartado a) de la base 4ª).
3. No presenta documento del centro de origen que acredite participar en un programa de movilidad (apartado b) de la base 4ª).

Nota: Las personas excluidas dispondrán de diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la lista provisional, para aportar la documentación que pudiera subsanar los motivos de la exclusión. La presentación de la documentación se dirigirá a la Sección de Enseñanzas Artísticas y se realizará en cualquiera de los lugares previstos en la base 5 de la presente Resolución.

Pamplona, a 5 de julio de 2023

SECCIÓN DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y DE IDIOMAS